

Guayaquil, Marzo 20 del 2000

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas
INMOBILIARIA CLAUDIA MARIA S.A. CLAUMARI
Ciudad.-

Estimados señores:

En el ejercicio de mis funciones en calidad de Comisario de la compañía Claudia María S.A. (CLAUMARI) y de acuerdo a las disposiciones en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y a la resolución No 92-1-4-3-0014 publicadas en el Registro Oficial No 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a consideración de ustedes mi informe anual sobre el ejercicio económico de 1999.

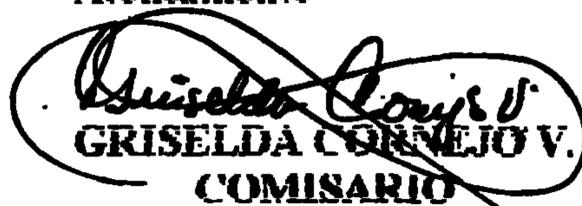
1.- El Administrador de la compañía, ha cumplido con las normas y reglamentos respectivos de acuerdo con las normas estatutarias vigentes; así mismo ha cumplido a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- Los procedimientos de control interno de la compañía han sido aplicadas correctamente durante el ejercicio económico de 1999.

1.3.- He revisado las cuentas y el movimiento financiero al 31 de diciembre de 1999, las cuales demuestran concordancia con los resultados emitidos y también con los registros contables de acuerdo con los procedimientos que rigen en nuestro país.

1.4.- Para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo que dispone el artículo 321 de la ley de compañías.

Atentamente


GRISELDA CORNEJO V.
COMISARIO

